

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, mayo 26 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, mayo veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Fíjese la hora de **LAS 8:30 AM DEL PRÓXIMO VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** para llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento contemplada en los artículos 372 y 373 del C.G.P., de conformidad con lo decidido en diligencia del 6 de junio de 2019. (Folio 43), y con lo dispuesto en audiencia de febrero 10 del año en curso.

La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma teams de manera virtual, atendiendo a los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, que dan prevalencia a la virtualidad.

Por el siguiente link se da acceso a la conexión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTYxYzRkYTgtMGQ4MS00NTZhLWJiNTktMzBjOTE5OGQ1ZDFh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

El expediente digital puede ser consultado en el siguiente en el siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01prmpallebrija_cendoj_ramajudicial_gov_co/Esr8q3KWeQFJmybxLBtP6NUBKkjl1xFqwFLmDUXxNFnhw?e=07bFDx

Las partes deberán garantizar la notificación y el envío del link a los sujetos procesales, testigos y demás partícipes de la audiencia. Se les recuerda que deben contar con su documento de identificación y en lo posible descargar o familiarizarse con la plataforma antes de iniciar la audiencia para no tener inconvenientes de conexión.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1dfac708f318f12ac6ba9dc9e756b1b4cb9b32432ed34adb2c51662fbb556662

Documento generado en 26/05/2021 05:05:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>